

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**24579** *ARQUITECTURA I INICIATIVES PER A LA CIUTAT, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*TRITON SOCIETAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace publico que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad "ARQUITECTURA I INICIATIVES PER A LA CIUTAT, Sociedad Limitada", celebrada el 29 de junio de 2009, se aprobó por unanimidad la escisión parcial, sin extinción, de una parte del patrimonio social de "ARQUITECTURA I INICIATIVES PER A LA CIUTAT, Sociedad Limitada", que forman una unidad de negocio, tomando como Balance de escisión el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2008, y su traspaso a favor de la entidad beneficiaria de nueva creación "TRITON SOCIETAS, Sociedad Limitada", quien adquirirá como sucesor a título particular el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de "ARQUITECTURA I INICIATIVES PER A LA CIUTAT, Sociedad Limitada", el día 20 de junio de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Valencia, 2 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Arquitectura i Iniciatives per a la Ciutat, S.L., Juan Añón Gómez.

**ID: A090055898-3**